

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de MARZO de 2009

DECRETO EXENTO N° 112

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN, LIBRERIA Y

FOTOCOPIAS .-

a nombre de LORENA BARRIENTOS ECHEVERRIA

RUT 5.652.847-4 ubicado en IGUALDAD N° 151

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO.

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

